

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 603-D-FLCH-2017

Lima, 23 de junio de 2017

Visto el expediente N.º 05325-FLCH-2017 de fecha 02 de junio de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante LEFRANC Sarah Lydie Isabelle, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 1124-OGCRI-2017 de fecha 01 de junio de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. LEFRANC Sarah Lydie Isabelle estudiante de la Universidad de Reims Champagne-Ardenne (Francia), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 212/EPL-FLCH/2017 de fecha 14 de junio de 2017, el director de la Escuela Profesional de Lingüística, comunica que el profesora Leonor Rojas Domínguez, se hará cargo de la tutoría de la alumna LEFRANC Sarah Lydie Isabelle;

Que con proveído N.º 454/FLCH-VACAD/17 de fecha 15 de junio de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **LEFRANC Sarah Lydie Isabelle** en la Escuela Profesional de Lingüística, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Reims Champagne-Ardenne (Francia), quien estudiará en el semestre académico 2017-2.
- 2º Designar a la profesora Leonor Rojas Domínguez, docente del Departamento Académico de Lingüística, como la tutora de la estudiante LEFRANC Sarah Lydie Isabelle.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América